

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0081
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024	

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	01000020120002	AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	13	ENV	420.00	5,460.00
Marca: ANFAKAIR / AMFOTERICINA B Procedencia: MEXICO						
1	01000026500000	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	80	ENV	125.00	10,000.00
Marca: BRONID / PRAMIPEXOL Procedencia: MEXICO						
3	01000043070000	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	10	ENV	249.60	2,496.00
Marca: CAUDALINE / CILOSTAZOL Procedencia: COLOMBIA						

Administrador del Pedido: ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Requeriente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR COAD CAMPECHE
---	--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compañet:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0081
Elaboración: 30/09/2024 Impresión: 30/09/2024	

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010 000 435601 00	PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS Marca: GARBICAN / PREGABALINA Procedencia: MEXICO	948	ENV	56.00	53,088.00
5	010 000 435900 00	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS. Marca: CONVUNTIN / GABAPENTINA Procedencia: MEXICO	24497	ENV	22.90	560,981.30
6	010 000 441800 00	TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. Marca: TRALUB / TRAVOPROST Procedencia: MEXICO	578	ENV	135.00	78,030.00

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
--	--	---	---	---

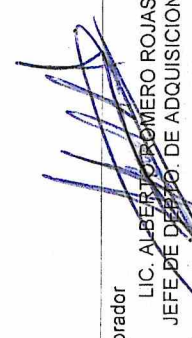
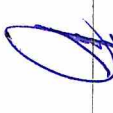


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0081
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024	

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor :	Partida presupuestal :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	010 000 57350101	RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	85	ENV	999.00	84,915.00
Marca: XARABAN / RIVAROXABAN						
Procedencia: MEXICO						
Tipo Presen: COM						
Cant Presen: 28						
8	010 000 62550000	BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 1.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	3	CJA	170.00	510.00
Marca: CONCOR / BISOPROLOL						
Procedencia: ALEMANIA						
Tipo Presen: TAB						
Cant Presen: 30						

 Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		 Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES		 Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ-HERRERA TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVS.		 DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE	
---	--	--	--	--	--	--	--



JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

No. de Evento: **ADJ-MD25-2024**
bajo el: **Fracc V art. 41**
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-140
No. de Pedido: **D4P0081**

AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024

No. de Pedido: D4P0081

Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor :

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor :
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

lnm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
---------	---------	------	-------	------

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

SUB. TOTAL	\$ 795,480.30
------------	---------------

	I. V. A.	\$	0.00
1.00			
2.00			
3.00			
4.00			
5.00			
6.00			
7.00			
8.00			
9.00			
10.00			
11.00			
12.00			
13.00			
14.00			
15.00			
16.00			
17.00			
18.00			
19.00			
20.00			
21.00			
22.00			
23.00			
24.00			
25.00			
26.00			
27.00			
28.00			
29.00			
30.00			
31.00			
32.00			
33.00			
34.00			
35.00			
36.00			
37.00			
38.00			
39.00			
40.00			
41.00			
42.00			
43.00			
44.00			
45.00			
46.00			
47.00			
48.00			
49.00			
50.00			
51.00			
52.00			
53.00			
54.00			
55.00			
56.00			
57.00			
58.00			
59.00			
60.00			
61.00			
62.00			
63.00			
64.00			
65.00			
66.00			
67.00			
68.00			
69.00			
70.00			
71.00			
72.00			
73.00			
74.00			
75.00			
76.00			
77.00			
78.00			
79.00			
80.00			
81.00			
82.00			
83.00			
84.00			
85.00			
86.00			
87.00			
88.00			
89.00			
90.00			
91.00			
92.00			
93.00			
94.00			
95.00			
96.00			
97.00			
98.00			
99.00			
100.00			

TOTAL	\$	795,480.30
-------	----	------------

(setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 30/100 M.N.)

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

Requirente 
LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HÉRRERA
TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0081
	Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC					
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44240	Fecha de entrega: 10/10/2024					
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]					
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:					
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,						
Circ. 04	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0

ANEXO CLAUSULAS

- 1.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:
- 1.1.1 La contravención a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- 1.1.2 Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que derivan del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- 1.1.3 Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- 1.1.4 Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega objeto del presente contrato.
- 1.1.5 Si no suministra los bienes conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como en la propuesta o cotización.
- 1.1.6 Si no proporciona a los órganos de fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- 1.1.7 Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- 1.1.8 Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato.
- 1.1.9 Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 1.1.10 Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO".
- 1.1.11 En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su reglamento.
- 1.1.12 Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
- 1.2 En base a lo establecido en el oficio circular número 09.52.17.61.4200/11.1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, firmado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del IMSS, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.
- 1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurrida su vigencia, el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300 000 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.
- 1.6 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10 El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.11 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.12 El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 1.13 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	Comprador LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Requiere LIC. RUBEN GONZÁLEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
--	--	--	---	---

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0081
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024	

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44240	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose el proveedor a efectuar este en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requerir la Remisión del Pedido", y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.

3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso inculcado para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al instituto.

3.5 El administrador del contrato será el encargado de determinar calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.

3.6 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, así como deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.

3.7 EL INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que deba cubrir EL PROVEEDOR durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que deba cubrir a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

3.8 El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.

3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.

3.10 El proveedor se obliga a canjear durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.-DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO.

4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

5.- DE LA FACTURACION

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GARCIA CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
--	---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	No. de Pedido: D4P0081
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 30/09/2024 Impresión: 30/09/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44240	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04 Loc. 80	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE [REDACTED]			
CARGO [REDACTED]			
FIRMA DE CONFORMIDAD [REDACTED]		TELÉFONO(S)	
		FECHA	DÍA MES AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			
ESCRITURA PUBLICA NUMERO [REDACTED] : FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2019			

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES
--	--

Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.
---	--

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
